

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Solicitar a la línea aérea de bandera nacional "Aerolíneas Argentinas SA", la implementación de un descuento del cincuenta por ciento (50%) del precio de la tarifa de vuelos regulares de cabotaje, hasta dos (2) pasajes por año ida y vuelta, a favor de estudiantes residentes en las provincias patagónicas (Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, La Pampa y Neuquén) que sean titulares de Libreta Universitaria y Certificado de Alumno Regular actualizado.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la empresa Aerolíneas Argentinas SA y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

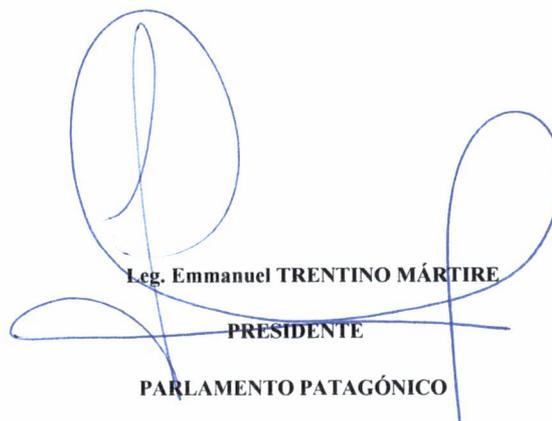
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022

RECOMENDACIÓN PP N° 030 /22



Leg. Mónica ACOSTA
VICEPRESIDENTA
PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO